

1946 - 2016

VISTO:

Que el 31 de Marzo de 2017, vencen las designaciones interinas de las Profesoras Ana Belén Caminos y Carola Perea, quienes desempeñan funciones en el Área Profesorado y Concursos; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas profesoras vienen desempeñándose en dicha Área, según Resolución Decanal N° 1704/2015 y 58/2016;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades inherentes al Área Profesorado y Concursos, se hace necesario prorrogar las mencionadas designaciones;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Profesora Ana Belén CAMINOS, legajo 50671, para desempeñar funciones en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 01 de Marzo de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante sede 05E.

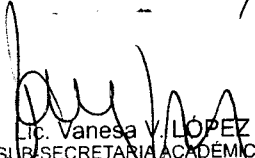
ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Profesora Carola PEREA, legajo 51474, para desempeñar funciones en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 01 de Marzo de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante sede 00.

ARTÍCULO 3º.- Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 MAR 2017

RESOLUCIÓN N°: 192
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO BATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES